



Ministerio de  
**Finanzas Pùblicas**





Ministerio de  
Finanzas Públicas



# Información de interés sobre el **Registro General de Adquisiciones del Estado (RGAE)**

Guatemala, 10 de noviembre de 2025



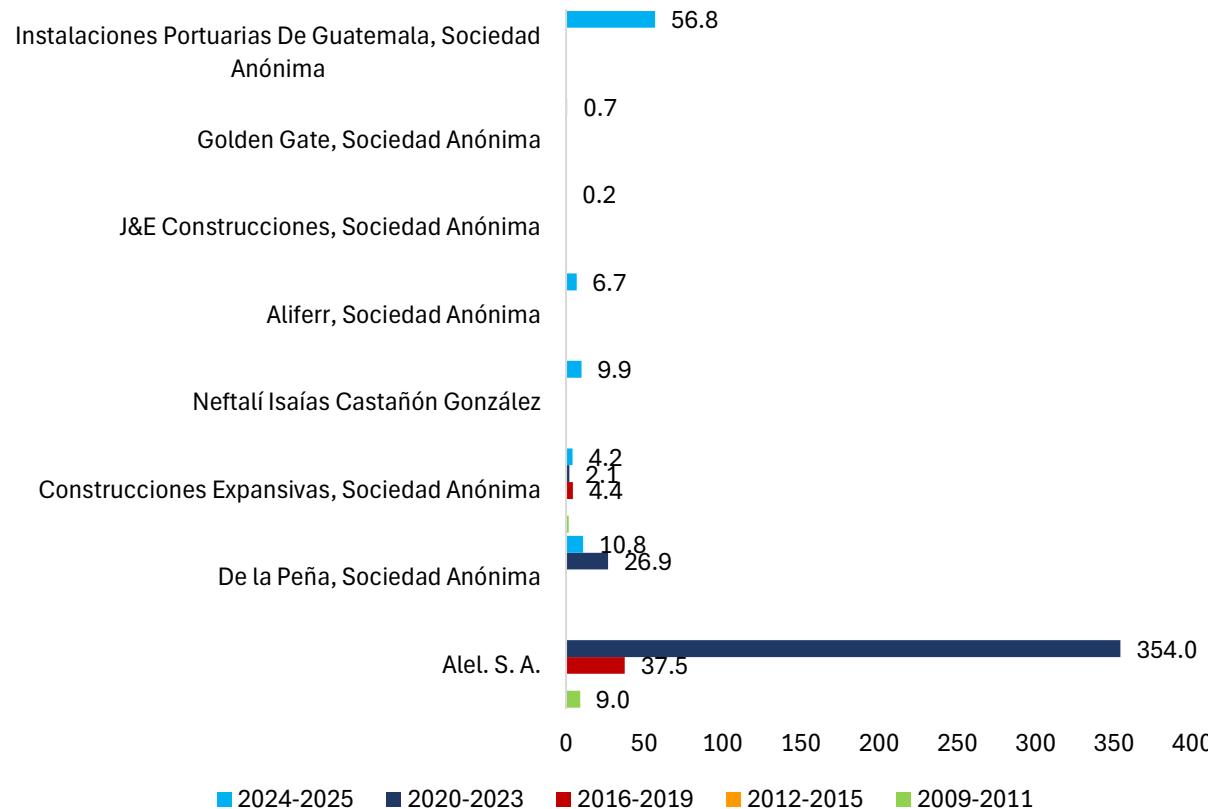
Ministerio de  
Finanzas Públicas

# Adjudicaciones de empresas analizadas



## Montos adjudicados a empresas por períodos de Gobierno en eventos competitivos (NOG)

Cifras en millones de quetzales, 2009-2025\*

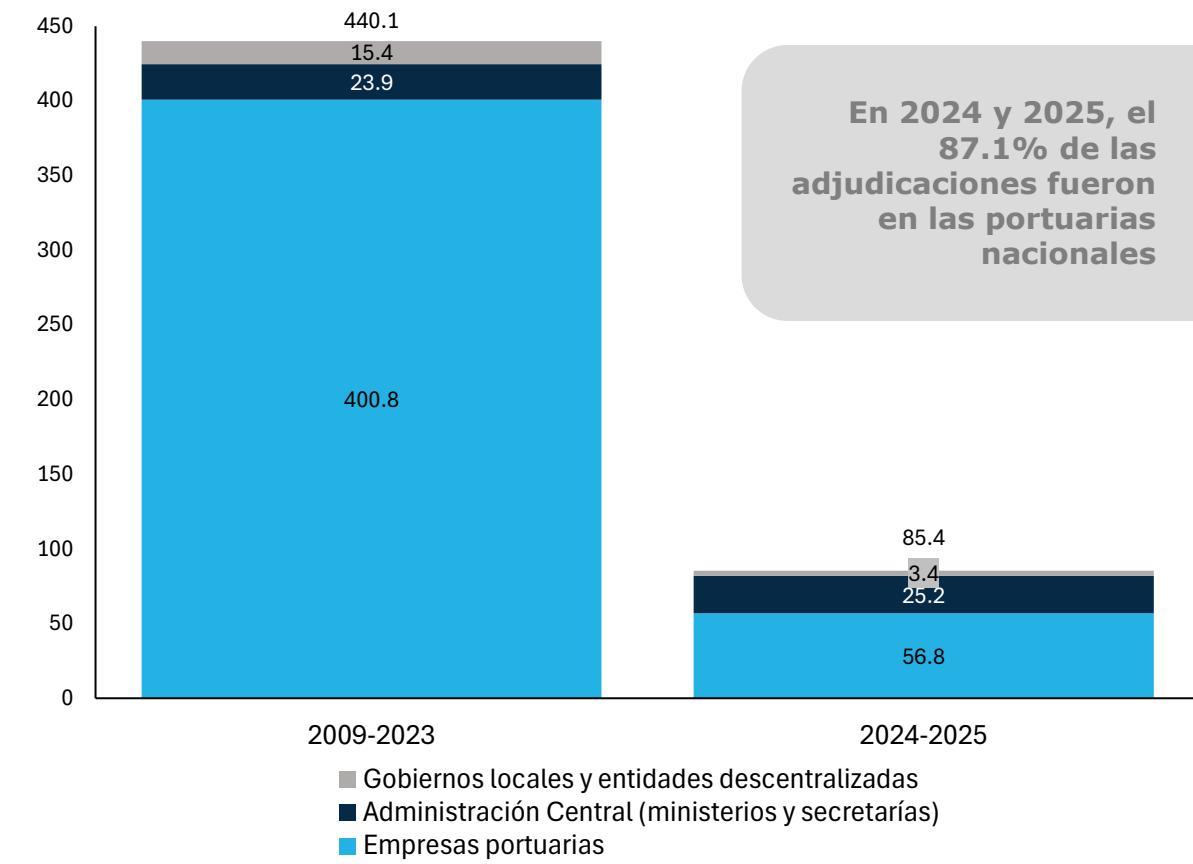


Nota: \*Los datos para 2025 se encuentran actualizados al 5 de noviembre.

Fuente: Elaboración propia, con base en Guatecompras.

## Montos adjudicados clasificados por sector en eventos competitivos (NOG)

Cifras en millones de quetzales, 2009-2025\*



Nota: \*Los datos para 2025 se encuentran actualizados al 5 de noviembre.

Fuente: Elaboración propia, con base en Guatecompras.



Ministerio de  
Finanzas Públicas

# Empresas constituidas e inscritas en RGAE entre 2007 y 2023



NIT	Nombre	Inscripción definitiva en el Registro Mercantil	Fecha de inscripción en el RGAE	Estatus actual en el RGAE*
42822858	Neftalí Isaías Castaño González	N/A	05/07/2021	Precalificado (2021)
53349962	Alel, S. A.	21/06/2007	05/07/2019	Inscrito
71032444	Construcciones Expansivas, Sociedad Anónima	17/09/2010	07/02/2020	Inscrito
96372001	De La Peña, Sociedad Anónima	24/03/2017	03/03/2020	Precalificado (2020)
104551828	Aliferr, Sociedad Anónima	15/05/2019	10/09/2020	Precalificado (2021)
117327042	J&E Construcciones, Sociedad Anónima	23/02/2023	30/03/2023	Precalificado (2025)
117839086	Golden Gate, Sociedad Anónima	30/03/2023	04/05/2023	Precalificado (2023)
118885421	Instalaciones Portuarias de Guatemala, Sociedad Anónima	29/06/2023	18/07/2023	Precalificado (2023)

**Nota:** \*Denota el año de precalificación en el RGAE.

Fuente: Elaboración propia, con base en Sistema RGAE.



Ministerio de  
Finanzas Públicas



# Información imprecisa y tendenciosa con relación a la empresa De la Peña, Sociedad Anónima

## Resumen de solicitudes finalizadas del proveedor de servicios de obras

Período: 2020-2025

Número de Solicitud	Tipo Solicitud	Fecha Aprobación	No. Constancia	No. Resolución	Capacidad disponible en Quetzales
IPRO201982156	Inscripción y precalificación	3/03/2020	202052135	202051746	14,304,000.00
PREO202279073	Precalificación	25/05/2022	2022103095	2022101589	44,380,251.39
ACSO2022160933	Actualización de inscripción	4/01/2023	202319002	202318907	44,225,738.89
MOOB20234725	Modificación	8/03/2023	202388623	202387890	188,470,966.03
ACSO2023158231	Actualización de inscripción	26/01/2024	202462228	202461639	174,474,605.78
PREO202492374	Precalificación	13/06/2024	2024105155	2024103602	175,230,308.66
MOOB202598293	Modificación	24/03/2025	2025100424	202599529	193,190,546.95

**Nota:** \*La vigencia de la precalificación son dos años.  
Fuente: Elaboración propia, con base en Sistema RGAE.

No fue en el Gobierno actual que incrementó la capacidad disponible y ese monto no es lo mismo que las adjudicaciones



Ministerio de  
Finanzas Públicas



# Información imprecisa y tendenciosa con relación al comerciante individual Neftalí Isaías Castañón González

## Resumen de solicitudes finalizadas del proveedor de servicios de obra y servicios relacionados con las obras públicas

Período: 2021-2025

Número de Solicitud	Tipo Solicitud	Fecha Aprobación	No. Constancia	No. Resolución	Capacidad disponible en Quetzales
IPRO2020126732	Inscripción y precalificación	5/07/2021	202195147	202193521	4,424,244.00
PREO2023113005	Precalificación	13/10/2023	2023118495	2023116002	6,882,432.00
MOOB202496718	Modificación	17/06/2024	2024105632	2024104067	12,680,223.84
PREO2025157842	Precalificación	31/10/2025	2025135462	2025132557	Compra directa

**Nota:** \*La vigencia de la precalificación son dos años.  
Fuente: Elaboración propia, con base en Sistema RGAE.

La actual precalificación corresponde a una compra directa (no posee capacidad)



Ministerio de  
Finanzas Públicas



# Mismos domicilios comerciales: ¿es ilegal?

Actualmente el RGAE no realiza verificaciones físicas en las direcciones, es importante aclarar que la coexistencia de varios establecimientos comerciales en una misma dirección no infringe la ley, no contraviene, en principio, el marco legal vigente en Guatemala.

Existen dos condiciones previas para una empresa antes de su inscripción en el RGAE que deben cumplir las empresas:

1. Inscripción en el Registro Mercantil, se solicita la Patente de Comercio de Empresa.
2. Inscripción Personas / Empresas en la Superintendencia de Administración Tributaria, se solicita la dirección.



Ministerio de  
Finanzas Públicas



# Veamos algunos ejemplos concretos sobre la diferencia entre la capacidad económica disponible y adjudicaciones

## Capacidad económica disponible VS adjudicaciones en procesos competitivos\* Montos en Quetzales

Proveedor	Capacidad económica disponible (RGAE)	Adjudicaciones
De la Peña, Sociedad Anónima	188,470,966.03	8/03/2023
Aliferr, Sociedad Anónima	66,745,325.48	14/10/2025
J&E Construcciones, Sociedad Anónima	1,315,280.70	20/06/2025
Golden Gate, Sociedad Anónima	5,835,983.88	27/10/2025
Instalaciones Portuarias de Guatemala, Sociedad Anónima	144,205,070.00	24/06/2025

Nota: \*Los datos para 2025 se encuentran actualizados al 5 de noviembre.

Fuente: Elaboración propia, con base en Guatecompras.



Ministerio de  
Finanzas Públicas

# Cálculo de la Capacidad Económica Anual

## -CEA-



1

Ingreso de la solicitud de precalificación en Sistema RGAE

2

Revisión en el Sistema RGAE (totalmente electrónico) de la información

3

Cálculo automático de los factores de la fórmula por el Sistema RGAE

4

Aprobación de la solicitud en el Sistema RGAE y emisión de constancia

### Formulario electrónico en el Sistema RGAE y adjunta:

- Balance General del último ejercicio fiscal
- Declaración Jurada Anual del Impuesto sobre la Renta
- Certificación de cuentas contables
- Certificaciones bancarias
- Contratos finalizados

Requisitos establecidos en el Acuerdo Gubernativo No. 133-2024. El RGAE verifica el cumplimiento de requisitos.

- **Asignación aleatoria para análisis:** por parte del analista financiero se revisa y analiza la información financiera.
- **Trazabilidad en el Sistema RGAE:** Puede observar la trazabilidad en la asignación para análisis de analistas y jefes.

Revisión de acuerdo a marco normativo

- **Capital de trabajo Neto:** Capital líquido disponible del proveedor.
- **Factor financiero:** Mide la solvencia, endeudamiento y rendimiento de capital según información financiera presentada.
- **Factor técnico:** Mide la producción promedio anual y el registro de instalaciones.

Metodología y fórmulas establecidas en el Acuerdo Ministerial No. 563-2018

- **Emisión de constancia y resolución correspondiente**
- La precalificación realizada por el RGAE está fundamentada en la información proporcionada por el usuario en los formularios electrónicos, con una vigencia de dos años.

La CEA determina el MONTO MÁXIMO de contratación de los proveedores



## Responsabilidad en las adquisiciones: el RGAE realiza una verificación que no limita, excluye o sustituye el proceso de adjudicación que conlleva la calificación específica que deben realizar las entidades contratantes



1. La Ley de Contrataciones del Estado en su artículo 2, establece que las bases: «Es el documento mediante el cual se establecen los requisitos técnicos, financieros, legales y demás condiciones de la negociación, que conforme a La Ley deberán cumplir los oferentes para presentar sus ofertas en los procesos de contratación pública».
2. El artículo 3 del *Acuerdo Gubernativo Número 170-2018, el Reglamento del RGAE*, establece el Principio de Responsabilidad: «Las funciones del Registro no se extienden a los procesos de adquisiciones y/o contrataciones que realizan las instituciones, dependencias y entidades del Estado en el marco de la ejecución del presupuesto. Serán las entidades responsables quienes en el marco de su competencia llevarán a cabo los procedimientos establecidos para tal efecto».
3. Los artículos 17, 29 y 29 bis del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto: cada entidad es responsable por la ejecución de su presupuesto y por lo tanto, son responsables de verificar el cumplimiento y debida aplicación de las disposiciones y procedimientos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado vigente, su Reglamento y demás normas legales aplicables; tomando en cuenta que la evaluación y fiscalización en los procesos de adquisición es competencia ejercida por la Contraloría General de Cuentas.



# ¿Qué se está haciendo para el fortalecimiento de la institucionalidad del RGAE?



- Actualización de la normativa bajo parámetros de la Ley para la simplificación de requisitos y trámites administrativos (aprobación en agosto de 2024 del Acuerdo Gubernativo Número 133-2024), que también reflejaron en mejoras en el Sistema RGAE.
- Reducción del tiempo promedio de análisis en las operaciones registrales.
- Mejora de atención de los proveedores (formatos predeterminados para proveedores, guías de orientación, capacaciones continuas para proveedores y para personal del RGAE, implementación del Protocolo de Atención al Usuario y programación de citas).
- Reactivación y seguimiento a la implementación de convenios de interconexión con otras entidades públicas para verificar la información.



Ministerio de  
Finanzas Públicas

# Fortalecimiento de medidas de integridad y prevención de la corrupción en el RGAE



**Emisión del Acuerdo de Proveedores Transparentes (Acuerdo Gubernativo Número 208-2024):** se reforzó la capacidad verificación de información del RGAE y el Estado, para conocer con quién realiza negocios, no obstante, el 11 de julio de 2025, la Corte de Constitucionalidad (CC) decretó la suspensión provisional de ese requisito.

Cabe mencionar que, al día en que fue publicada la resolución de la CC, más del 65% de los proveedores obligados ya había presentado la información requerida, dando cumplimiento a la disposición.

Adicional, el *Acuerdo de Proveedores Transparentes* fortaleció otros mecanismos para verificar información, que siguen vigentes, se adicionaron como requisitos:

- Para reforzar la información financiera: certificaciones bancarias
- para verificar las instalaciones físicas: recibo de servicios básicos

En años anteriores al 2024 la normativa permitía que empresas de reciente constitución se precalificaran y se les acreditara una especialidad, disposición que carecía de fundamentos sólidos que justifiquen esa ventaja, en el *Acuerdo de Proveedores Transparentes* se eliminaron los requisitos especiales para la precalificación de entidades de reciente constitución, exigiendo que todos los proveedores cumplan con requisitos mínimos que permitan verificar su capacidad técnica y financiera, así como la experiencia y especialidad necesarios para ser contratistas o proveedores del Estado.

**Confirmación de información con otras entidades:** actualmente se confirman todos los documentos agregados en el Sistema RGAE que incluyan la subcontratación de obras, ya que la recurrencia en las inconsistencias era alta. Lo mismo con la información de certificaciones bancarias con las entidades financieras del país.



Ministerio de  
Finanzas Públicas

# Se están denunciando a los malos proveedores



Antes de 2024, el RGAE no habían presentado denuncias de los proveedores que presentaban información con inconsistencias (principalmente falsificación y alteraciones).

A la fecha, se han remitido **16 informes circunstanciados** a la Dirección de Asesoría Jurídica (DAJ) del Minfin para analizar la pertinencia de interponer denuncias por estos hechos.

Como resultado, se han **interpuesto 10 denuncias** ante el Ministerio Público, de las cuales **8 han avanzado a la etapa de declaración testimonial**.

Las gestiones a esos proveedores en el RGAE han sido **anuladas y canceladas**.



# En la propuesta de la nueva Ley de Contrataciones Públicas

**Mecanismos para trasladar información para simplificar y agilizar las compras públicas:** El Registro de Proveedores proveerá información accesible y oportuna a las unidades compradoras para la toma de decisiones en las contrataciones públicas.

**Prohibiciones para participar, ser adjudicado, celebrar contratos o tener otra calidad referida a proveedor o contratista del Estado:** Se refuerza la sanción de proveedores que presenten información o documentos falsos, creados, enmendados o tergiversados de manera dolosa, o presentados de forma que induzcan a error para efectos de la verificación de la capacidad legal, financiera y técnica.

**Cruces de información de instituciones:** Se aborda sobre que la interconexión con entidades públicas y privadas quienes estarán obligadas a proporcionar a título gratuito, la información que administran en la forma y frecuencia que este Registro les requiera, para el cumplimiento de sus funciones.



Ministerio de  
**Finanzas Pùblicas**

